

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**REF: PROCESO VERBAL DE LUZ PATRICIA RODRÍGUEZ
TEJADA EN CONTRA DE HEREDEROS DE LUIS CARLOS
RAMÍREZ SÁNCHEZ (AP. SENTENCIA).**

*Revisado el proceso de la referencia se encuentra que se echa de menos la grabación de la audiencia que se celebró el 13 de marzo del 2020; en consecuencia, se dispone **OFICIAR** al Juzgado de origen, para que, a la mayor brevedad posible, remita la copia de la actuación procesal dicha y, en caso de que no se cuente con la misma y no se pueda, en consecuencia, cumplir con lo ordenado por el suscrito magistrado, así deberá expresarse en la respuesta que posteriormente se envíe a esta Corporación, para tomar las decisiones a que haya lugar.*

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

703c6770e2c6ba2144bb0027ef244f43da22bb8c2e275971b0bca13cdc4cda0c

Documento generado en 01/09/2021 10:40:51 AM

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***